



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Presentó escrito la apoderada judicial de la señora DENNIS LUCÍA ARIAS en el presente proceso de REVISION DE CUOTA ALIMENTARIA adelantado en favor del menor de edad MVA, con el fin de reprogramar la diligencia fijada para le 15 de febrero de 2023, por cuanto la citada tiene diligencia en calidad de Defensora de Familia en la ciudad de Manizales, Caldas; para el efecto, anexa documento que da sustento a su pedimento.

Considerando que la diligencia tiene como escenario adicional la posibilidad de llegar a un acuerdo, mismo que se propicia en mejores términos con la presencia de las partes, se accederá por una sola vez al aplazamiento de la diligencia.

Por lo tanto, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., se fija el día dieciséis (16) de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIELA RIOS MARTINEZ**

**JUEZ**

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado  
del 27 DE ENERO 2023

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR  
Secretario